



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central

Programa

PAEMFE

Préstamo 3773/OC-UR

A: *Potenciales oferentes*

De: *Comisión Asesora de Adjudicaciones*

Fecha: *16 de mayo de 2019*

Asunto: *L.P.N. 3/19 ampliación, adecuación y acondicionamiento del Liceo N°1 de Rosario, departamento de Colonia.*

Habiendo recibido consultas referidas a la Licitación Pública Nacional N° 3/19 ampliación, adecuación y acondicionamiento del Liceo N°1 de Rosario, departamento de Colonia se comunican las siguientes aclaraciones:

Consulta 1:

“Consulta si podemos ir al liceo 1 de rosario - Colonia a hacer la visita. En el pliego no hemos encontrado una fecha de visita obligatoria. La idea es pasar hoy cerca del medio día.”

Respuesta 1:

Es necesario visitar el edificio para una cabal interpretación del alcance de los trabajos.

Para el acceso al mismo, se deberá coordinar la visita según la información suministrada en la MCP en el punto I.6 VISITA AL LUGAR. No se exigirá constancia de visita en la documentación a presentar con la oferta.

Consulta 2:

“Se debe realizar Permiso de Construcción?”

Respuesta 2:

Ver artículo 17 del Pliego de bases y condiciones particular. Cabe señalar, que tratándose de un edificio declarado Monumento Histórico Nacional, la administración ya ha gestionado la habilitación ante la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

Consulta 3:

“En la MCP en Obras Edilicias en el punto IV 5.2 Pavimentos, indica pavimentos P0 y P1 de acuerdo a láminas L3U3 y L4A1. La lámina L3U3 no está en los recuados, y en la L4A1 no están indicados dichos pavimentos. Solicitamos las indicaciones para realizar los metrajes correspondientes..”

Respuesta 3:

El pavimento P0 refiere al área comprendida por la proyección en planta sobre el suelo de la obra de ampliación (ver lámina L06A04), y al área circundante a este

Unidad Coordinadora del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación

Colonia 1013 P 2 - Montevideo-Uruguay - CP 11100 -
Tels. (598) 29014800 - 29017298 - 29083058 - 29022962 Fax: int.105



perímetro, afectado por las acciones de la obra, con un perímetro ubicado a una distancia no menor a 3 metros, del perímetro de la obra de ampliación.
El pavimento P1 está definida su área en la lámina L21A19.

Consulta 4:

“En la herrería indicar cuál es el alcance de las reparaciones, si es solo en los locales que se intervienen o en toda la herrería del liceo, tanto en lo que se refiere a los ajustes como en la pintura. En particular, la MCP en capítulo IV.5. de Infraestructura de Obras Exteriores se refiere a la Herrería (IV.5.1), especificar a cual herrería se refiere.”

Respuesta 4:

El alcance de las reparaciones refiere a lo indicado en las láminas L15A13, L17A15, L19A17 y al futuro local definido como Aula de Arte en L18A16. También quedará incluido en este alcance, la reparación de la abertura ubicada en el local 114 (ver lámina L05A03) que da hacia el exterior, siguiendo todo lo definido en el punto III.14.2.2 de la MCP.

Las obras exteriores de herrería quedan sujetas a lo especificado en lámina L02U02 y planillas de herrería.

Consulta 5:

“De acuerdo al plano L28S03 el desagüe secundario del laboratorio de Biología L107, se conecta con una PPT de 20x20 existente en la circulación. En dicha circulación hay un mueble en toda su longitud, el cual tiene piso de madera, por tal motivo fue imposible ver la PPT indicado en planos. Adjuntamos foto del mueble.

- a) Se tiene seguridad de la existencia de la misma?
- b) En caso afirmativo, se debe preveer el retiro y recolocación de dicho mueble?”

Respuesta 5:

El proyecto de acondicionamiento sanitario se realizó con los antecedentes que cuenta la administración. Se deberá presupuestar lo solicitado en pliegos, y en caso que en obra no sea posible realizar lo solicitado, se resolverá oportunamente durante el transcurso de la misma. La empresa realizará las tareas necesarias para realizar el desagüe del laboratorio de biología Local 107, dejando todos aquellos componentes afectados por dicha tarea, en las mismas condiciones en las que se encontraba al inicio de las obras específicas.

Consulta 6:

“En el laboratorio de biología local 107 plano L15A13 y en la cantina en plano L19A17, se indican a colocar en cada local un extractor para vidrio según MCP, en dicha memoria solo se especifica el extractor del local del Ayudante Preparador. Solicitamos especificar los tipos de extractor a colocar en estos dos locales.”

Respuesta 6:

Se colocarán en local 107 y 009, extractores helicoidales. Los mismos serán del tipo modelo APB20-1-SD, similar o mejor, deberán ser aptos para la colocación en vidrio o en pared con servicios continuos en condiciones exigentes, con rejilla en la aspiración y persiana de aletas móviles incorporada, un motor de 230V-50Hz, clase B, IPX4, clase II.



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central

Programa

PAEMFE

Préstamo 3773/OC-UR

Tendrá un caudal máximo a descarga libre de 400m³/h. Tendrá un cuello de 300x300mm de acero galvanizado para amurar el extractor y fijar al exterior en la descarga una rejilla fija de aluminio por cada uno. Se colocará en la descarga hacia el exterior por equipo (1 por equipo) una rejilla de ventilación modelo AR marca Trox, en aluminio, similar o mejor. El suministro e instalación de este equipamiento será incorporado en el rubro 110.04 del presupuesto oficial.

Consulta 7:

"En la memoria de eléctrica se solicita el cambio de lámparas e impedancias, se puede realizar este cambio por lámparas led ?"

Respuesta 7:

Se podrá realizar el cambio, siempre que se mantenga, como mínimo, el estándar solicitado para las lámparas de la luminaria L250 de esta licitación.

ACLARACIÓN DE OFICIO:

QUEDA SIN EFECTO EL PUNTO I.8.4 DE LA MEMORIA CONSTRUCTIVA PARTICULAR. LOS CONSUMOS DE AGUA Y ELECTRICIDAD DEBERÁN SER DE CARGO DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA Y EN CONCORDANCIA CON LO DEFINIDO EN EL PRESUPUESTO DEL RUBRADO OFICIAL, DEBIENDO GESTIONAR LAS CONEXIONES PROVISORIAS NECESARIAS, SEGÚN EL MARCO NORMATIVO VIGENTE.



Dra. Patricia Barragán



Cr. Alejandro Giovannini

Unidad Coordinadora del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación

Colonia 1013 P 2 - Montevideo-Uruguay - CP 11100 -

Tels. (598) 29014800 - 29017298 - 29083058 - 29022962 Fax: int.105